



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 457/26
EXPTE. N° 238/2025-ECO-UNSa
Salta, 08 OCT 2026

VISTO: La presentación efectuada por el Abog. Pablo López Viñals, Director de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, mediante la cual solicitó se designe el tribunal examinador del Trabajo Final presentado por María Gabriela POCCIONI PARRA; y,

Considerando:

Que la carrera se encuentra aprobada por Res. CS N° 146/17 y acreditada por Res. ME 1807/21.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CS N° 146/17 Plan de Estudios de la citada Especialización.

Que por Res. CDECO N° 071/25 se otorgó una prórroga a los alumnos de la Carrera Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria 1ra y 2da cohorte para la presentación del Plan de Trabajo Final y propuesta de Director/a hasta el día 30 de abril de 2025.

Que el proyecto para la realización de Trabajo Final se aprobó por Res. CDECO N° 320/25.

Que por Res. CDECO N° 498/25 se otorgó una nueva prórroga a los alumnos de la mencionada carrera con un plazo de cuatro (4) meses a partir de la fecha de aprobación del Proyecto y designación de Director/a para la presentación del Trabajo Final en condiciones de ser defendido ante un tribunal examinador y un plazo de dos (2) meses adicionales a aquellos alumnos que lo requiera y posean el 75% de avance.

Que mediante Res. CDECO N° 198/26, se otorgó a la alumna POCCIONI PARRA una nueva prórroga de tres (3) meses para efectuar la presentación de su Trabajo Final.

Que la Dra. María Emilia CURTEN HAQUIM, en carácter de Directora del citado Trabajo Final, prestó conformidad al pedido de constitución de tribunal realizado por la citada alumna.

Que el Abog. Pablo López Viñals, Director de la carrera elevó la propuesta de conformación del tribunal examinador.

Que los CV de los profesionales propuestos se encuentran adjuntos en el Expediente 6574/18 de designaciones docentes.

Que los integrantes del tribunal propuestos cumplen con lo establecido en la Res. CS N° 146/17.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/26 celebrada de manera presencial el día 06/10/2026 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTÁ

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 457/26
EXPTE. N° 238/2025-ECO-UNSa

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del Tribunal Examinador del Trabajo Final denominado "LA CELERIDAD EN LA RESPUESTA INSTITUCIONAL ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE LA PROVINCIA DE JUJUY", presentado por la Abog. María Gabriela POCCIONI PARRA, D.N.I. N° 37.097.053, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 2da cohorte, conforme el siguiente detalle:

Detalle	
Miembros Titulares	Ab. Pablo López Viñals Esp. Eduardo José Villalba Esp. Mariana Gamba Cremaschi
Miembros Suplentes	Esp. Pablo Rodrigo Paz Esp. Roxana Verónica Angelina Gual

ARTÍCULO 2º.- Facultar al Decanato de esta Unidad Académica, a fijar la fecha para la constitución del citado Tribunal Examinador, conforme propuesta de la Dirección de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, notificar a la alumna interesada, al Director/a, a los integrantes del Tribunal Examinador, a las Autoridades de la Carrera y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

Meldg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.